

Ante la identificación de un caso sospechoso de COVID-19 en los diferentes niveles de atención médica, se aplican las siguientes medidas preventivas:

1. El médico de primer contacto después de identificar a un paciente con sospecha de COVID-19, se le realiza el interrogatorio y atención del caso bajo medidas de precaución estándar y por gotas en un cubículo aislado, bien ventilado y mantener la puerta cerrada.

2. Se verifica estrictamente que cumpla la definición operacional de caso sospechoso. Si el caso se detecta en el primer nivel de atención médica, se llevará a cabo la coordinación con la jurisdicción sanitaria, para el llenado del estudio epidemiológico de caso* sospechoso de COVID-19, así como la toma de muestra. En las instituciones que cuenten con el personal de epidemiología, este realizará el estudio epidemiológico de caso. Gobierno de México | Secretaría de Salud COVID-19 13.

3. Si el paciente presenta síntomas respiratorios, se proporciona una mascarilla quirúrgica desechable y pedir que lo use tanto como sea posible tolerar. Para los pacientes que no puedan tolerar el uso de una mascarilla quirúrgica desechable, indicar que debe aplicar rigurosamente la higiene respiratoria, es decir, cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar con papel higiénico.

4. El personal de primer contacto en unidades médicas públicas y privadas de toda la Región Sanitaria VI Ciudad Guzmán que identifique un caso sospechoso de COVID-19, deberá llevar a cabo la atención bajo la aplicación de medidas de precaución estándar y basadas en la transmisión.

5. Una vez identificado el caso, se deberá realizar el estudio epidemiológico de caso sospechoso de COVID-19 y la toma de muestra por personal capacitado y designado por la unidad de salud, de acuerdo al perfil institucional, con las medidas de protección mencionadas (precauciones estándar, gotas y vía aérea).

6. Los tipos de muestra para el diagnóstico de COVID-19, serán exudado nasofaríngeo y faríngeo en el mismo medio de transporte (los dos hisopos en el mismo tubo que contiene el medio de transporte); si el caso se encuentra con apoyo ventilatorio, (intubado) se deberá de gestionar el lavado bronquio alveolar y en caso de defunción la biopsia pulmonar.

7. Una vez corroborado el caso sospechoso, el área de epidemiología de la Región Sanitaria VI Ciudad Guzmán, coordinará la identificación y seguimiento del caso y contactos.

8. Los tipos de muestra para el diagnóstico de COVID-19, serán exudado nasofaríngeo y faríngeo en el mismo medio de transporte (los dos hisopos en el mismo tubo que contiene el medio de transporte); si el caso se encuentra con apoyo ventilatorio 23 (intubado) se deberá de gestionar el lavado bronquio alveolar y en caso de defunción la biopsia pulmonar.

9. Una vez corroborado el caso sospechoso, el área de epidemiología de la Región Sanitaria VI Ciudad Guzmán, coordinará la identificación y seguimiento del caso y contactos.

10. A todo caso identificado como sospechoso, así como a los contactos sintomáticos, se deberá realizar el estudio epidemiológico de caso sospechoso de COVID-19 y la notificación en el formato SUIVE-1 (Anexo 1 y 2), con la Epiclave No. 191.

11. En aquellos casos sospechosos que no requieran hospitalización, se deberán manejar en aislamiento domiciliario y dar seguimiento a través de monitoreo diario hasta tener el resultado de laboratorio.

11. Si el caso se confirma, es necesario aislar al paciente hasta 14 días después de la resolución del cuadro clínico.

12. El responsable de las unidades médicas notificará de inmediato (en menos de 24 horas), todo caso que cumpla con la definición operacional de caso sospechoso al epidemiólogo que corresponda de acuerdo a la institución en donde labore. Para el caso de Región Sanitaria VI Ciudad Guzmán será al Departamento de Epidemiología al teléfono 41 2 81 03 y al correo epidemiologia.reg6guzman@gmail.com A fin de acordar procedimientos para el manejo de caso y envío del estudio epidemiológico de caso sospechoso de COVID-19 debidamente requisitado. El Departamento de Participación Social al teléfono 41 2 55 99 extensión 114 para cualquier información relacionada con el COVID-19 , por otra parte, se tienen disponibles las siguientes líneas telefónicas:

A nivel Nacional: 800 0044 800.

A nivel Estatal: 3338233220.